

Informe de Rendición de Cuentas 2019

Coordinación Zonal 6 - Azogues

1.- Introducción

La Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en atención a la resolución CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de fecha 19 de diciembre de 2019, en el cual se expide el reglamento de rendición de cuentas en concordancia al cronograma establecido para el efecto se elabora el informe correspondiente al año 2019.

En el marco del estatuto orgánico de procesos en el cual se establecen las funciones y responsabilidades de la Coordinación Zonal 6, en informe presenta los resultados de forma cuantitativa y cualitativa de acuerdo a los siguientes servicios:

- Emisión de Visas
- Naturalizaciones
- Apostillas y Legalizaciones
- Protección Internacional
- Cogep
- Pasaportes Oficiales
- Gestión de Apoyo

2.- Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo 020 del 10 de junio de 2013, se cambia la denominación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración por Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, esta Coordinación Zonal 6, abre su oficina de atención de servicios ciudadanos en la ciudad de Azogues, como un hito de desconcentración de la gestión del Estado ecuatoriano enfocado a llevar una mayor y más eficiente cobertura de atención a la población cuyos niveles migratorios son de los más altos del país.

Conforme Acuerdo Ministerial No. 00137, del 23 de noviembre de 2017, se expide la siguiente reforma parcial al EOEP-MREMH, *“En el Capítulo III, Art.8.- Estructura Institucional. 1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL. 1.2 Proceso Sustantivo. 1.2.2. Gestión de Movilidad Humana, suprímase el numeral 1.2.2.1 Gestión de Coordinación de Gestión de Movilidad Humana. Art. 3.- En el Capítulo IV, artículo 10, numeral 1.2.2. Gestión de Movilidad Humana, suprímase el numeral 1.2.2.1. Gestión de Coordinación de Movilidad Humana. Art. 4.- Se crea en el Nivel de Gestión desconcentrada la Coordinación Zonal 6, con sede en la ciudad de Azogues, a fin de prestar los servicios en esa jurisdicción; y, se elimina la Oficina Técnica de la ciudad de Cuenca, conforme lo describe el Informe de pertinencia del Análisis de Presencia Institucional en Territorio ATIP, emitido mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0530-OF...”*

Nuestra Misión: Coordinar la gestión desconcentrada y prestación de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el área de su jurisdicción.

Objetivo Operativo: Incrementar la calidad y el acceso a los servicios migratorios, protección internacional y de vulnerabilidad de la población dentro de su jurisdicción MEDIANTE la difusión y prestación de servicios del MREMH de manera eficiente, oportuna y transparente

3.- Servicios de la Coordinación Zonal 6

La Coordinación Zonal 6 emprendió una serie de acciones en el transcurso del año 2019, que se encaminaron a mejorar la calidad de atención al usuario y la optimación de recursos a fin de cumplir con nuestro objetivo operativo , mismos que se detallan a continuación:

- Capacitación interna del personal sobre procesos
- Encuestas de satisfacción de atención al usuario y evaluación del servicio
- Reuniones semanales con los encargados de las unidades para revisar pendientes, novedades y atender consultas.
- Reuniones con autoridades del Ejecutivo, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Fiscalía de las provincias del Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Charlas comunicativas dirigidas a funcionarios del Ejecutivo sobre los servicios que brinda la Coordinación Zonal 6.
- Reuniones con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Asociaciones de Migrantes Retornados y Comunidades extranjeras residentes en nuestra jurisdicción.

3.1.- Gestión de Servicios Migratorios y Consulares

- Visas y Órdenes de cedulaación

SERVICIOS	NUMERO DE ACTUACIONES	RECAUDACION
TOTAL DE SOLICITUDES DE VISA	2.781	\$ 131.500,00
TOTAL DE VISAS EMITIDAS	2.639	\$ 515.630,00
VISAS CANCELADAS	691	\$ 6.420,00
TOTAL DE ÓRDENES DE CEDULACIÓN	2.515	\$ 23.690,00

- Legalizaciones y Apostillas

TRÀMITE	ACTUACIÒN	VALOR	TOTAL
Legalizaciones	548	20,00	10960,00
Apostillas	18602	20,00	372040,00
Discapacidad	244	0,00	0,00
Tercera Edad	40	10,00	400,00
	19434		383400,00

- Naturalizaciones

ACTUACIÓN	VALOR	TOTAL
-----------	-------	-------

SOLICITUD 3RA EDAD NATURALIZACIÓN	6	25,00	150,00
SOLICITUD NATURALIZACIÓN	98	50,00	4900,00
OTORGAMIENTO DE NATURALIZACIÓN 3RA EDAD	3	375,00	1125,00
OTORGAMIENTO DE NATURALIZACIÓN	27	750,00	20250,00
NATURALIZACIÓN POR MATRIMONIO O UNIÓN DE HECHO 3RA EDAD	1	50,00	50,00
NATURALIZACIÓN POR MATRIMONIO O UNIÓN DE HECHO	38	100,00	3800,00
	173		30275,00

- Carteles y Exhortos

CARTELES Y EXHORTOS	TOTAL
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	877
INGRESO DE CARTELES	563
INGRESO DE EXHORTOS	172
TRASLADOS DE EXHORTOS A LA DAJIMH	172
TRASLADOS DE CARTELES A LOS DIFERENTES CONSULADOS	563
SEGUIMIENTOS E INSISTENCIAS DE TRÁMITES	142
ELABORACIÓN Y TRASLADO DE RESPUESTA A LAS UJ	912
ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL ARCHIVO DIGITAL	1789
TOTAL	5190

- Artículo 56 COGEP

SERVICIO	NÚMERO DE ACTUACIONES
Art. 56 COGEP	10245

- Pasaporte Oficiales

SERVICIO	NÚMERO DE ACTUACIONES	RECAUDACIÓN
Pasaportes Oficiales	5	\$ 600,00

- Asesoría Jurídica

En la Coordinación Zonal 6 se absuelven consultas jurídicas en todas las áreas, civil, penal, administrativo, niñez y adolescencia, etc., vinculadas con temas de movilidad humana, que incluyen respuestas a los solicitantes de conformidad con el derecho de petición, de información a las Unidades Judiciales, Fiscalía General del Estado; y de coordinación directa con las representaciones consulares.

Nota: Información a la cual me remito, reposa en los archivos respectivos, en custodia de la Unidad Jurídica de esta Coordinación.

Aspectos Relevantes

Proceso de emisión de Visas de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) para menores de edad

Desde el 23 de octubre de 2019, esta Coordinación Zonal, inició el proceso de emisión de visas VERHU para menores de edad; hasta el 31 de diciembre de 2019 se emitieron 14 visas VERHU.

3.2.- Gestión de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante

- Casos de vulnerabilidad (económica, salud, tráfico, trata, otros)
- Deportaciones
- Localización (desaparecidos)
- Visas humanitarias
- Personas privadas de la libertad
- Autorización salida del país
- Certificaciones de persona ecuatoriana retornada
- Certificaciones de menaje de casa
- Restitución Internacional NNA
- Orientación Jurídica

1) **Vulnerables:** La Coordinación Zonal 6 en articulación directa con las Embajadas y Consulados del Ecuador realiza la atención y declaratoria de vulnerabilidad de ecuatorianos en el exterior de acuerdo a las causales del artículo 2 del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. En base al cual la Cancillería asume el pago de pasajes de retorno al Ecuador y/o brinda el apoyo para el retorno; siendo 82 casos atendidos, destacándose los siguientes servicios: Retorno asistido en caso de vulnerabilidad salud 07, por tráfico de personas 51 y 24 vulnerables por situaciones económicas y otras.

2) **180** Certificados de Persona Ecuatoriana Retornada. La Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, otorga a los ciudadanos ecuatorianos el Certificado de

Persona Ecuatoriana Retornada y por consiguiente lo habilita para acceder a los derechos y beneficios que le otorga la Ley de Movilidad Humana, facilitando la desaduanización del menaje de casa y/o equipos de trabajo del migrante ecuatoriano retornado.

Coordinación Zonal	Certificado	Certificado S/MM	Total
Coordinación Zonal 6 - Azogues	97	91	199

Estos certificados, además, permiten a los ecuatorianos retornados su inclusión económica y social mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de sus emprendimientos productivos.

3) **1762** casos atendidos dentro de asistencia y protección a los migrantes ecuatorianos y sus familias en situaciones de vulnerabilidad; que comprende regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana que comprende:

1. Personas en tránsito.
2. Personas ecuatorianas retornadas
3. Personas que requieran protección internacional
4. Personas víctimas de los delitos de trata y de tráfico

4) **Repatriación de cadáveres y restos mortales:** la coordinación ha brindado el servicio de repatriación de cadáveres y restos mortales a 29 casos, que han cumplido con los requisitos establecidos en su protocolo para el financiamiento de los mismos.

5) **Participación en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos:** Dentro de la unidad de atención se ha trabajado conjuntamente con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de los cantones: El Tambo, Azogues, Gualaceo y Cuenca. Se han venido construyendo enfoques y políticas para la igualdad para garantizar el ejercicio de los derechos y la reducción de desigualdades y discriminaciones de forma paritaria con los representantes del estado y de la sociedad civil, con el afán de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, consolidando redes de protección de derechos en cada cantón; hemos coordinando con las entidades rectoras, ejecutoras, organismos de protección, defensa, exigibilidad y restitución de derechos y las redes interinstitucionales.

6) **Día Internacional del Migrante:** en el marco de la celebración del día Internacional de la persona migrante se realizó el foro de movilidad humana en el Cantón Azogues; con una participación de más de 100 personas. El día 18 de diciembre de 2018, se efectuó la Sesión Solemne en la ciudad de Azogues con la participación de más de 200 personas.

3.3.- Gestión de Protección Internacional

SOLICITANTES DE REFUGIO	
ENERO	96
FEBRERO	84
MARZO	132
ABRIL	243
MAYO	183
JUNIO	199
JULIO	237
AGOSTO	113
SEPTIEMBRE	185
OCTUBRE	123
NOVIEMBRE	34
DICIEMBRE	1
TOTAL	1630

3.4.- Gestión de Apoyo

La Coordinación Zonal 6 – Azogues a fin de cumplir con el objetivo “Incrementar la calidad y el acceso a los servicios migratorios, protección internacional y de vulnerabilidad de la población dentro de su jurisdicción; mediante la difusión y prestación de servicios del MREMH de manera eficiente, oportuna y transparente”; contó con un POA – 2019 ejecutado y comprometido hasta el 31 de noviembre del año en curso por \$92.426,05, clasificado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD FINANCIERA	TAREA	MONTO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Servicio de Guardería	8.625,00
	Transporte de Personal	21.683,20
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Vehículo	7.711,45
	Combustibles y Lubricantes	2.158,60
	Fletes y Maniobras	0,00
	Servicio de Aseo	0,00
	Servicio de Vigilancia	12.711,20
	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, patentes y pasajes	332,28
	Pólizas de Seguro	9.825,73
	Difusión, información y publicidad	50,00
	Edificios (Arrendamiento)	7.875,00
	Mantenimiento y adecuación de instalaciones	0,00
	Repuestos y Accesorios	11.044,32
	Infraestructura	0,00
	Telecomunicaciones	2.679,91

	Material de Oficina	911,50
GESTIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE	Servicio de repatriación de cadáveres, compatriotas - movilización interna	0,00
	Eventos Oficiales	585,00
SERVICIOS MIGRATORIOS Y CONSULARES	Viáticos y Subsistencias Interior	3.010,19
	Espectáculos Culturales y sociales	800,00
	Pasajes Interior	2.422,67

Es decir se dispuso una adecuada planificación para contar con los suficientes recursos económicos y llevar a cabo el Plan Operativo Anual para el año 2019 de esta Coordinación.

INFRAESTRUCTURA

La Coordinación Zonal 6 del MREMH se encuentra ubicada en la Av. 16 de Abril y Babahoyo en el Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Azogues, con la ocupación y distribución conforme los siguientes cuadros:

ÁREA EN METROS CUADRADOS			
TOTAL ÁREA OCUPADA	# DE PARQUEADEROS	ÁREA DE PARQUEADEROS	ÁREA EN OFICINAS Y BODEGAS
713,64	6	85,8	627,84

Las instalaciones del Centro de Atención Ciudadana tienen una distribución de espacio adecuada para dotar de mobiliario y equipos informáticos a todo el personal a fin de que puedan desempeñar sus funciones en confort y comodidad; situaciones de bienestar que además benefician a los usuarios y visitantes.

PROCESOS

A partir del mes de enero hasta el mes de diciembre esta Coordinación ha generado los siguientes procesos de contratación:

Objeto de la Contratación	Contratista	Tipo de Contratación	Monto
Emisión de pasajes aéreos con una agencia de viaje para la emisión de pasajes nacionales de funcionarios de la Coordinación Zonal 6	ZIMA TRAVEL CIA. LTDA	Ínfima Cuantía	\$ 4.642,86 (+iva)
Taller vivencial reconociéndonos de retorno	ESTEFANÍA ORTIZ PINOS	Ínfima Cuantía	\$522,32 (+iva)
Combustibles y lubricantes servicio de abastecimiento de combustible vehículos	ABAD PALACIOS FRANCISCO ALEJANDRO	Ínfima Cuantía	\$ 2.232,14 (+iva)
Servicio de arriendo de la bodega de bienes muebles y suministros	MARCELO RODRIGO MENDIETA MÉNDEZ	Procedimiento especial	\$ 7.366,08 (+iva)
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 03 vehículos institucionales a cargo de la coordinación zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	MARIA ISABEL SUCOSHAÑAY PALAGUACHI	Ínfima Cuantía	\$ 3.489,28 (+iva)
Servicio de Seguridad de Vigilancia	SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.	Subasta Inversa Electrónica SIE- CZ6-001-2019	\$ 10.400,00 (+iva)
Servicio de transporte de funcionarios	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSFURGOESTUDIANTIL S.A.	Catálogo electrónico	\$ 21.683,20 (Servicio no paga IVA)

Seguros de bienes muebles pertenecientes a la Coordinación Zonal 6 del MREMH incluye vehículos	SWEADEN CIA. DE SEGUROS S.A	Licitación de seguros	\$ 8.772,97 (+iva)
Materiales e insumos de impresión: Tóneres y Kits	PEREIRA NARVAEZ CENEIDA MARILU	Subasta Inversa Electrónica	\$ 9,861.00 (+iva)
Materiales de oficina: ADQUISICIÓN DE SELLOS Y PAPEL TÉRMICO PARA EL SISTEMA DE TURNOS.	WILSON VAZQUEZ NARVÁEZ	Ínfima Cuantía	\$ 911,50 (Servicio no paga IVA)
RENOVACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS 03 VEHÍCULOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MREMH	CARRO SEGURO CARSEG _HUNTER_	Ínfima Cuantía	\$ 810,00 (+iva)
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO PARA DÍA DEL MIGRANTE	BUÑAY SINCHE JUAN CARLOS	Ínfima Cuantía	\$ 714.30 (+iva)

Atentamente

Ingrid Ordoñez Pesantes
COORDINADORA ZONAL 6 DEL MREMH